

LA APERTURA COMERCIAL DE MÉXICO

**SEMBLANZA DE LOS
ACUERDOS DE LIBRE
COMERCIO**



ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO

- General Agreement on Tariffs and Trade (GATT) de 1947.
- El GATT de 1947 se enriquece con el Entendimiento sobre Solución de Diferencias (ESD) y la precisión en la definición de uniones aduaneras y zonas de libre comercio, constituyendo el GATT de 1994.
- El Acuerdo de Marrakech sobre la OMC incluye al GATT de 1994 y se basa en el texto original del GATT de 1947.

EL TEMA NÚCLEO DEL GATT

- **Eliminación General de las Restricciones Cuantitativas a Importaciones y Exportaciones, es decir, la eliminación de prohibiciones, aranceles, cupos y licencias.**
- **“Ninguna Parte contratante impondrá impuestos, prohibiciones o licencias para la importación o exportación de productos entre los territorios de las partes.”**

INTEGRACIÓN COMERCIAL LATINOAMERICANA

- **México participa en el Tratado de Montevideo del 18 de febrero de 1960 en el que se crea la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC)**
- **ALALC pretendía establecer una Zona de Libre Comercio en el lapso de 20 años, ante el incumplimiento del plazo se firma el Tratado de Montevideo de 1980 en el que se crea Aladi.**

ACUERDOS COMERCIALES DE PRIMERA GENERACIÓN

- **Basados en sistemas regionales de preferencias arancelarias y homogenización regional de reglas de origen.**
- **Dejan con poca precisión o no tocan temas como las compras del sector público, inversiones y servicios y propiedad intelectual.**
- **Aladi, Caricom.**

INGRESO DE MÉXICO AL GATT (1986)

- El primero de septiembre de 1982 se expide el Decreto Presidencial que establece la nacionalización de la banca privada en México.
- El FMI y el Banco Mundial reaccionan para evitar el control estatal del cambio de divisas y del comercio exterior.
- México ingresa al GATT en 1986
- Reapertura a particulares como titulares de acciones de instituciones de crédito en 1990
- Firma del TLCAN en 1993

CONTENIDO DEL TLCAN

- **Primera Parte: Aspectos Generales**
- **Segunda Parte: Comercio de Bienes**
- **Tercera Parte: Barreras Técnicas al Comercio**
- **Cuarta Parte: Compras del Sector Público**
- **Quinta Parte: Inversión y Servicios**
- **Sexta Parte: Propiedad Intelectual**
- **Séptima Parte: Disposiciones Administrativas Institucionales**

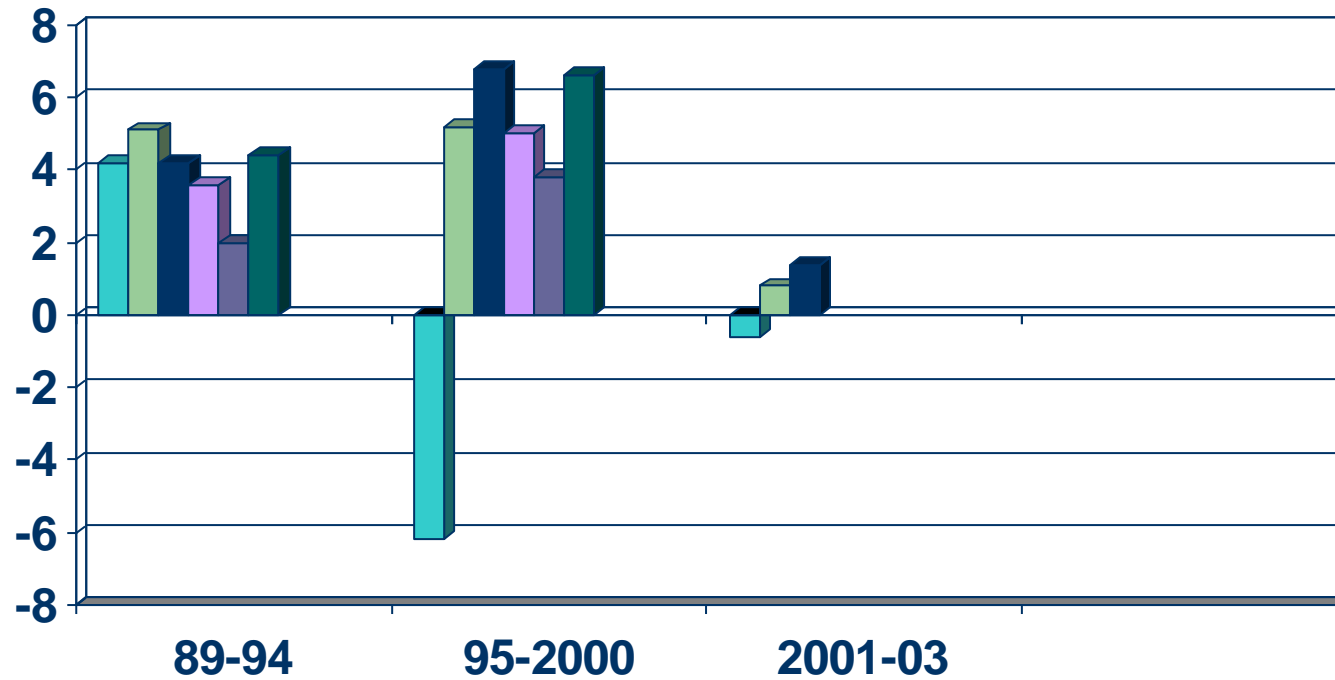
TRATADOS DE SEGUNDA GENERACIÓN

- **Los tratados comerciales bilaterales y regionales que ha firmado México con posterioridad al TLCAN, toman como base a este último y trascienden por tanto al comercio de bienes y reglas de origen**

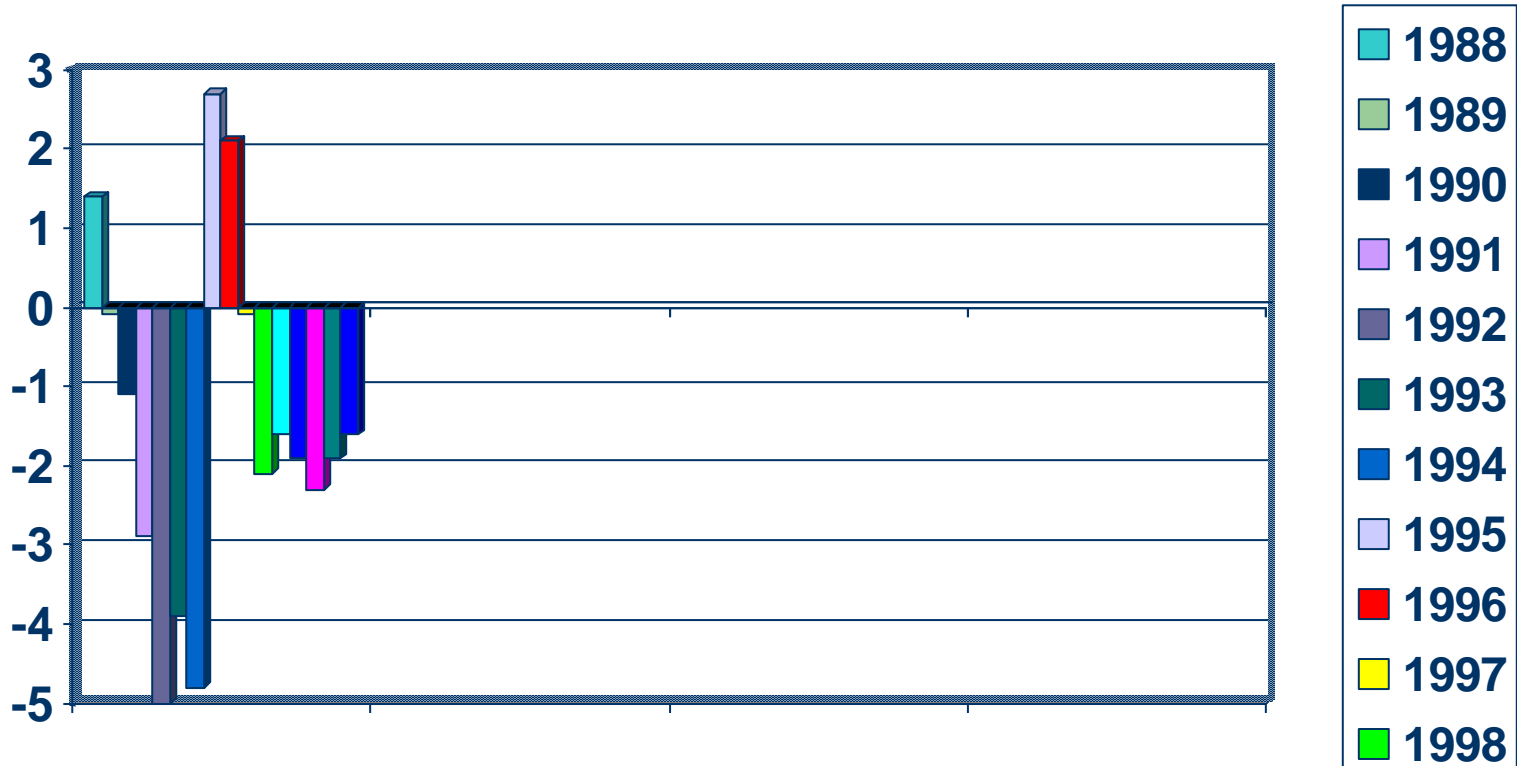
TLCAN, UN INSTRUMENTO DE COMERCIO EXTERIOR

- **Artículo 101: Las Partes de este Tratado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo XXIV del GATT establecen una zona de libre comercio**
- **Artículo 102, Objetivos:**
 - a. Eliminar obstáculos al comercio**
 - b. Promover condiciones de competencia**
 - c. Aumentar las inversiones**
 - d. Proteger la propiedad industrial**
- **El TLCAN no es un programa para el crecimiento económico**

CRECIMIENTO REAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO NACIONAL



PARTICIPACIÓN DE LAS EXPORTACIONES NETAS EN EL PIB



COMERCIO AGROPECUARIO CON ESTADOS UNIDOS

- Mas del 90% del comercio agropecuario se realiza con Estados Unidos.
- En el periodo 1998-2004 el balance comercial fue negativo para México con un promedio de 19.7% de exportaciones inferiores a las importaciones.
- En 1990 y 1995 se tuvieron balances positivos de 2.1% y 8.9% respectivamente, el último debido al ajuste cambiario.
- Déficit superior al 30% ocurrió en 1992, 1994 y 1996.

CAPÍTULOS SOBRE EL COMERCIO DE BIENES DEL TLCAN

- III. Trato Nacional**
- IV. Reglas de Origen**
- V. Procedimientos Aduaneros**
- VI. Energía y Petroquímica Básica**
- VII. Sector Agropecuario y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias**
- VIII. Medidas de Emergencia (Salvaguarda bilateral)**
- XIX. Cuotas antidumping y compensatorias**

CAPÍTULOS SOBRE TEMAS ESPECÍFICOS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS

- x. Compras del Sector Público**
- xi. Inversión**
- xii. Comercio transfronterizo de servicios**
- xiii. Telecomunicaciones**
- xiv. Servicios Financieros**
- xvi. Entrada temporal de personas de negocios**

CAPÍTULOS DE APLICACIÓN GENERAL

- I. Objetivos**
- II. Definiciones**
- IX. Medidas relativas a normalización**
- xv. Política en materia de competencia, monopolios y empresas del Estado**
- xvii. Propiedad Intelectual**
- xviii. Publicación y Notificación de Leyes**
- xx. Solución de Controversias**

TRATO NACIONAL

- **Artículo 301:** Cada una de las Partes otorgará trato nacional a los bienes de otra Parte.
- **Artículo 302:** Cada una de las Partes eliminará progresivamente sus aranceles de acuerdo con sus listas de desgravación.
- **Artículo 309:** Las Partes podrán imponer restricciones a la importación y a la exportación únicamente en lo previsto en el Artículo XI del GATT.

FRAGILIDAD DEL TRATO NACIONAL

- **A partir del 15 de julio de 2008, los Estados Unidos pusieron en vigor la Ley de Etiquetado de País de Origen (COOL).**
- **Derivado de esa Ley, las empacadoras de Estados Unidos imponen un castigo al novillo gordo de origen mexicano que significa una deducción de alrededor de 65 dólares por cabeza.**
- **La medida es claramente discriminatoria y contraria al trato nacional por lo que debe demandarse ante la OMC.**

EJEMPLOS DE DISCRIMINACIÓN POR ARGUMENTOS SANITARIOS

- Desde 1999, el Estado de California permitía la fumigación de aguacate con bromuro de metilo para su comercio en Estados Unidos pero prohibió el ingreso de aguacate fumigado de México.
- Tejas, con un problema vigente de mosca de la fruta en su territorio, prohibió el ingreso de aguacate mexicano argumentando la plaga de la mosca de la fruta (Septiembre de 2003)
- Se estableció cuarentena contra la papa mexicana por la plaga del nematodo dorado con presencia comprobada de esa plaga en el territorio de Estados Unidos (Febrero 7 de 2001).

MODELO DE DESGRAVACIÓN ARANCELARIA EN EL TLCAN

- Dependiendo de la lista de cada país, liberación inmediata, a 10 años o a 15 años, entre enero de 1994 y enero de 2008.
- Para un producto sensible se establece un arancel de 210% al primer año y un cupo libre de arancel de 100 000 toneladas.
- Al décimo año, el arancel es de 75% (210, 195, 180, 165 ...) y el cupo libre de arancel de 1 000 000 toneladas.
- Al año 15°, el arancel es 0% y el cupo es ilimitado.

EROSIÓN DE LAS VENTAJAS ARANCELARIAS

- **Los aranceles del maíz amarillo importado de Estados Unidos nunca se cobraron porque hubiesen hecho inviable la avicultura y la porcicultura mexicanas que dependen de ese insumo.**
- **Actualmente Estados Unidos tiene un arancel promedio del 4% lo que da una ventaja raquítica al arancel de 0%.**
- **Entre 1994 y 2004, las exportaciones chinas a Estados Unidos crecieron 240% sin TLC entre esos países.**

EROSIÓN DE VENTAJAS ARANCELARIAS PREVIAS

- **Entre mayo de 2001 y julio de 2005, los precios del maíz de importación promediaron 113 USD/tonelada.**
- **En enero de 2007 los precios del maíz de importación alcanzaron 172 USD/tonelada**
- **El incremento del 52% coincide con el uso obligatorio de etanol de maíz en la gasolina de EUA.**

LOS BIOCOMBUSTIBLES Y LOS NUEVOS PATRONES DE DEMANDA

- **El uso del maíz como materia prima para el etanol en EUA reduce significativamente la oferta exportable mundial e incrementa los precios internacionales.**
- **La demanda de grasas y aceites de soya para elaborar bio-diesel, convierte a la soya en un producto escaso y caro.**
- **México depende en un 50% de las importaciones de maíz y sorgo de uso forrajero y en un 100% de las de soya.**

EFECTOS EN EL SECTOR PECUARIO

- **El 2008 fue un año crítico para la avicultura mexicana durante el que ocurrió el cierre de empresas productoras de pollo de engorda y huevo para plato.**
- **La baja rentabilidad que derivó del impacto del incremento de los precios internacionales del maíz y de la soya al tiempo que prevalecieron bajos precios de venta del pollo y huevo.**
- **La pinza provocada por el alza de los insumos y el estancamiento de los precios fue letal para muchas empresas.**

Problemática de los Insumos

- **Durante 2008 ocurrió un alza sin precedentes en el precio de los granos y la avicultura mexicana enfrentó mayores costos de producción**
- **El consumo de maíz por el sector pecuario en 2008 fue de 10.4 millones de toneladas de las cuales 9 fueron de importación.**
- **De pasta de soya se importaron 955 mil toneladas durante el 2008.**

Integración de los Costos de Producción

- **En el análisis de los costos de producción el pollito de un día de edad representa el 9.2% mientras que el 67.2% es el consumo del alimento balanceado.**
- **En la producción de huevo para plato los costos son del 14.3% por el agotamiento de aves y el 61.3% la alimentación.**
- **Es por ello que el maíz y la pasta de soya constituyen el mayor componente en los costos de producción.**

Maíz para el Avicultor en 2008

- Precio promedio de maíz (CBOT) : 206USD/tonelada
- Precio promedio de fletes : 43 USD/tonelada
- Internación (5% del valor): 10.30 USD/tonelada
- Financiamiento a 180 días (16.6% del valor): 34 USD/tonelada
- Gastos financieros a 17% de interés anual: 3 USD/tonelada
- El costo del maíz para el avicultor durante el 2008 fue de \$3 297 (moneda nacional) considerando el tipo de cambio promedio durante ese año.

Soya para el Avicultor, 2008

- **Precio (CBOT): 450 USD/tonelada**
- **Fletes y maniobras: 43 USD/tonelada**
- **Gasto de internación: 22.50 USD/tonelada**
- **Pago de financiamiento: 75 USD/tonelada**
- **Gastos financieros: 6 USD/tonelada**
- **Sumando los conceptos anteriores el costo de la pasta de soya para el avicultor fue de \$ 6 645 tomando en cuenta el tipo de cambio promedio durante el año.**

Impacto del Insumo Alimento en la Producción de Pollo

- Consumo promedio de 8 kilogramos de alimento balanceado con 3200 kcal/kg de un pollo macho que alcanza un peso de 2.590 kilogramos a las 7 semanas.
- Con los valores previamente descritos se calculó en \$36.50 el costo de alimentación, que representa el 67.2% del costo de producción total, de tal manera que ese valor asciende a \$54.30.
- Tomando en cuenta el precio promedio del pollo entero que durante 2008 fue de \$17.77 por kilogramo, se obtiene un precio de venta de \$44.00 lo que representa una pérdida del 20%.

LAS IMPORTACIONES BARATAS

- Los elevados excedentes de pierna y muslo de pollo en el mercado estadounidense para exportación resultan de la preferencia de sus consumidores por las pechugas.
- La importación de carne de pollo en el 2008 fue de 204 167 toneladas, de las cuales el 78% fueron de pierna y muslo y el resto pollo entero y cortes. Respecto al año 2006 se presentó un crecimiento del 17% en pierna y muslo y una reducción del 23% en pollo entero.

LIMITACIÓN DE LOS MECANISMOS DE DEFENSA

- **Las cuotas antidumping, (Capítulo XI del TLCAN) sólo califican cuando se demuestra la discriminación de precios en la oferta exportable y no cuando los bajos precios derivan de diferenciales de demanda entre exportadores e importadores como es el caso de piernas y muslos de pollo.**
- **Las salvaguardas bilaterales (Capítulo VIII del TLCAN) dejaron de tener aplicación para todos los bienes y servicios a partir de enero de 2008.**

LA LIBERALIZACIÓN MEXICANA SUPERA AL TLCAN

- **Renuncia a los Derechos derivados del GATT**
- **Cartas Paralelas del Azúcar**
- **Cambio en las Reglas de Origen de los Derivados del Petróleo.**

ARTÍCULO 309 DEL TLCAN /XI DEL GATT

- **Las Partes podrán mantener prohibiciones, cupos límite, aranceles o una mezcla arancel-cupo sobre productos agropecuarios y pesqueros calificados.**
- **Sobre productos lácteos, carne de aves y huevo, Canadá decidió conservar sus derechos derivados del GATT tal y como están incorporados en el Artículo 309 del TLCAN.**

ANEXO 703.2 SECCIÓN A DEL TLCAN

- **Estados Unidos y México renuncian a sus respectivos derechos derivados del GATT tal y como están incorporados en el Artículo 309 del TLCAN sobre productos agropecuarios y pesqueros.**
- **Al aceptar esta renuncia, México creó una situación de excepción al propio TLCAN y renunció con ello a proteger productos estratégicos agropecuarios y pesqueros.**

CARTAS PARALELAS DEL AZÚCAR

- **La negociación del tema azucarero fue una causa positiva para el sector primario mexicano porque permitía a su industria exportar excedentes a partir del séptimo año (2001).**
- **El gobierno de Estados Unidos se negó a otorgar los permisos al ingreso de 600 000 toneladas excedentes de azúcar porque los derechos de México, pactados en el TLCAN, habían sido anulados por unas cartas suscritas por los secretarios Serra Puche y Kantor.**

CAMBIO EN LAS REGLAS DE ORIGEN DE LOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO

- **Capítulo IV del TLCAN; modificación del Anexo 401 para quedar como sigue: “Se considerará como país de origen aquel en donde se realicen los procesos de refinación.”**
- **Modificación ratificada por el Senado de la República el 29 de abril de 2004.**
- **Con este cambio, el petróleo proveniente de países como Nigeria o Indonesia, con los que no tenemos tratados comerciales, al ser refinado en Estados Unidos, se considera como producto de origen y obtiene trato arancelario preferencial.**
- **Competencia desleal a PEMEX.**

LA SANIDAD ANIMAL EN LOS ACUERDOS COMERCIALES

- **Peligros principales del comercio internacional de productos de origen animal:**
 - a. Influenza aviar: Estados Unidos tuvo casos documentados de influenza en Maine, Connecticut, Pennsylvania, Virginia del Oeste, Carolina del Norte, Texas y California en 2002.**
 - b. Fiebre aftosa: Persiste en Brasil, Colombia, Ecuador, Venezuela y en países de Europa.**
 - c. Aflatoxinas: No se realizan muestreos oficiales en las grandes cantidades de maíz amarillo importado de Estados Unidos.**

LA EXPERIENCIA DE GRAN BRETAÑA

- **La Gran Bretaña tiene una centenaria tradición ganadera de excelencia y su carácter insular le permitió mantener un nivel ejemplar de salud animal.**
- **La alimentación de cerdos con desperdicios de los alimentos servidos a los pasajeros de las aerolíneas les generó un brote de fiebre aftosa.**
- **El cambio tecnológico en la obtención de harina de carne para la alimentación animal los condujo al brote de la Enfermedad de la Vaca Loca y el Síndrome de Creutzfeld-Jakob en humanos.**
- **Ambas condiciones prácticamente aniquilaron su industria pecuaria.**

ENSEÑANZAS DE LA APERTURA COMERCIAL

- **El diseño de la política económica y la firma, ratificación y ampliación de tratados de libre comercio debe tener una mayor participación y seguimiento del Senado de la República.**
- **No reclamar a tiempo y con firmeza lo que por Ley nos corresponde genera falta de respeto.**
- **No se debe escatimar precisiones en la redacción de leyes y acuerdos pues solo hay intereses y no buena voluntad.**
- **Las restricciones sanitarias no deben considerarse meras barreras no arancelarias al comercio de alimentos, sino asuntos de seguridad nacional.**